

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 74-98 que autoriza al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Eduardo Latorre, a aceptar la condecoración de la Orden al Mérito de Bernardo O'Higgins en el grado de Gran Cruz, que le conferirá el Gobierno de la República de Chile.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 74-98

VISTA la solicitud elevada por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Eduardo Latorre, a los fines de ser autorizado a aceptar la condecoración de la Orden al Mérito de Bernardo O'Higgins en el grado Gran Cruz, que le conferirá el Gobierno Chileno.

VISTA la disposición de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157 del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Eduardo Latorre, a aceptar la condecoración de la Orden al Mérito de Bernardo O'Higgins en el grado Gran Cruz, que le conferirá el Gobierno de la República de Chile.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 75-98 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 75-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Antonio Pérez Lantigua, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

Artículo 2.- El señor Amín Rodríguez Touzery, queda designado Vice-cónsul de la República Dominicana en San Francisco, California, Estados Unidos de América.

Artículo 3.- El señor Francis Livio Grullón, queda designado Primer Secretario, Encargado de Asuntos Consulares, de la República Dominicana en la República de Nicaragua.

Artículo 4.- El señor Luis Belliard, queda designado Primer Secretario, Encargado de Asuntos Consulares de la República Dominicana en la República de Honduras.

Artículo 5.- El señor Carlos Rafael Mesa Cartagena, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá, con sueldo honorífico de RD\$1.00.